

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20201700061525 del 18 de Mayo de 2020 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”.

Sujeto a notificar:

Jefe de Personal o quien haga sus veces GOBERNACIÓN DE ARAUCA	despacho@arauca.gov.co
--	-------------------------------

Fundamento de la Notificación: El día 29 de mayo de 2020 se envió oficio de citación No. 20203010419131 del 21 de mayo de 2020, habiendo recibido por Microsoft Outlook, la causal “**No se pudo entregar a estos destinatarios**”.

Fecha de publicación en página web: 06 de julio de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 06 de julio de 2020 al 10 de julio de 2020

FECHA FINAL DE LA NOTIFICACIÓN: 13 de julio de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010419131 del 21 de mayo de 2020, no fue posible notificar al Jefe de Personal o quien haga sus veces de la GOBERNACIÓN DE ARAUCA que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acto Administrativo **Resolución 20201700061525 del 18 de Mayo de 2020** “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”.

Sin embargo, en vista que no fue posible entregar la citación al correo electrónico **despacho@arauca.gov.co**, bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña